



DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AMR 37/4672/2021

Honduras: Debe celebrarse sin demora un juicio justo

2 de septiembre de 2021

Después de tres aplazamientos, la fecha del juicio de Jhony Salgado Fuentes, víctima de detención arbitraria y abuso de autoridad a manos de la Policía Nacional Preventiva, se ha fijado para el 26 de julio de 2022. Las organizaciones firmantes expresamos preocupación ante la demora prolongada para la celebración del juicio, el cual debe cumplir con todas las garantías del debido proceso.

El 21 de diciembre de 2017 la Policía detuvo arbitrariamente a Jhony Salgado en su propia casa de El Progreso, departamento de Yoro, donde se encontraba con su esposa, María Elena, y sus dos hijos. La detención arbitraria se produjo en el contexto de la violenta represión de las protestas postelectorales que tuvieron lugar para denunciar la falta de transparencia en el recuento de los votos de las elecciones presidenciales de noviembre de 2017 en Honduras. El Ministerio Público abrió un proceso penal en su contra basado [en una prueba ilegal fabricada](#) por quienes lo detuvieron, que le acusaron de portar un arma y hacer uso indebido de indumentaria policial en una protesta a la que no asistió y lo obligaron a firmar documentos que no pudo leer.

Jhony estuvo más de cuatro meses en prisión preventiva. Quedó en libertad el 25 de abril de 2018, a la espera de juicio. Inicialmente, el juicio estaba previsto para septiembre de 2019, pero fue aplazado por decisión del tribunal; primero para octubre de 2020 y luego para agosto de 2021, hasta que este último también fue cancelado. El Tribunal de Sentencia de El Progreso notificó la semana pasada a la representación legal de Jhony Salgado que el juicio ha sido reprogramado para dentro de casi un año, el 26 de julio de 2022.

Por otro lado, siguiendo la denuncia presentada por la esposa de Jhony el día de su detención, el Ministerio Público presentó acusación contra cuatro policías presuntamente responsables de los delitos de abuso de autoridad y allanamiento en la casa de Jhony, pero, el 14 de diciembre de 2018 una jueza decidió que no existían suficientes elementos para seguir el caso y lo cerró. La abogada de la familia de Johny apeló la decisión de la jueza, un recurso que aún está pendiente de resolver.

El caso de Johny es además uno de los muchos donde se han presentado violaciones de derechos humanos cometidas en el marco de las protestas post electorales de noviembre de 2017. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

en Honduras y organizaciones de la sociedad civil hondureñas e internacionales han documentado uso excesivo de la fuerza, detenciones arbitrarias, posibles ejecuciones extrajudiciales y tratos degradantes e inhumanos perpetrados por las fuerzas de seguridad hondureñas.

Las organizaciones firmantes tememos que el juicio pueda carecer de las garantías esenciales para que sea justo. Por ello, demandamos a las autoridades hondureñas:

- Garantizar que el juicio de Jhony Salgado Fuentes se celebre a la mayor brevedad posible, conforme al principio de celeridad procesal.
- Garantizar su derecho a un juicio justo, de acuerdo con las normas internacionales, en particular velar porque todos los cargos contra Jhony Salgado se basen en pruebas admisibles, legales y objetivas, y que se respete plenamente su derecho a la presunción de inocencia.

Amnistía Internacional

Equipo Jurídico por los Derechos Humanos

Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC-SJ)